



1631/2024

Esta Abogacía del Estado ha recibido su petición de informe sobre el pliego de cláusulas pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del “servicio de gestión integral de los residuos químicos, biosanitarios, citotóxicos y aparatos eléctricos y electrónicos generados por los laboratorios del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses” por el procedimiento abierto previsto en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de valor estimado de 622.343,70 euros (IVA excluido) y un plazo de duración de 24 meses.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- El objeto del presente informe es el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares remitido, y se emite de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

II.- Estudiado el Pliego, se constata que es conforme con lo previsto en la LCSP, en el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

III.- La apreciación de la conformidad a derecho del Pliego identificado en el encabezamiento de este informe se circunscribe al documento remitido para informe, que se devuelve sellado junto con el presente informe mediante envío por GEISER. El alcance de la conformidad a derecho del texto informado no se extiende a cualquier alteración, supresión o adición que se efectúe en dicho texto.

abogacia@mpr.es
aejusticia@mjusticia.es

Códigos DIR3
EA0040147
E03136404 (área de SE de Justicia)

Complejo Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040-Madrid
Tfno. 91 335 32 27

C/ San Bernardo, 45
28015-Madrid
Tfno. 91 390 23 35/36
Fax. 91 390 23 33





CONCLUSION

UNICA.- Nada se objeta al borrador de pliego, por estimarse ajustado a Derecho.

EL ABOGADO DEL ESTADO-ADJUNTO
Alberto Rodríguez Mora

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN
ECONÓMICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. DIRECCIÓN
GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.

